



00324

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 0305

MIERCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013

PRESIDENCIA

ALBERTO R. COAYLA VILCA

ALCALDE

En la Ciudad y Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región de Moquegua-Perú, siendo las dieciséis horas del día de hoy cuatro (04) de septiembre del dos mil trece (2013), en las instalaciones del Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en jirón Ancash N° 275, fueron presentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mg. Alberto R. Coayla Vilca; los señores Regidores Ing. Lorenzo Guerrero Tafur, Lic. Ed. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Lic. Enf. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Sr. Melitón Aparicio Estuco, Sr. Elmer Edison Osnayo Maquera, Méd. Jorge Luís Monroy Piérola, Lic. Obt. Sandra María Gonzáles Gómez, Prof. Oscar Octavio Vilca Ramos y el Sr. Carlos Mauricio Mercado Romero; actuando como Secretaria General la Abog. Kathy Reaño Bayona.

Verificado el quórum Reglamentario, el Alcalde anuncia el inicio de la "Sesión Ordinaria" convocada con Oficio Circular N° 073-2013-A/MPMN del 27-08-2013.

I. LECTURA DE ACUERDOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

El Alcalde pone a consideración del pleno del Concejo el acta de la Sesión anterior, procediendo la Secretaria General a dar lectura de los acuerdos adoptados en el acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 0304 de fecha jueves 22 de agosto de 2013. Ante la presentación de observaciones, correcciones y sugerencias formuladas por los Regidores Regidora Sandra María Gonzáles Gómez, Carlos Mauricio Mercado Romero y Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, insubsanables en el acto, se procedió a posponer su aprobación.

II. PUNTO DE AGENDA:

"Aprobación de donaciones de bienes de propiedad de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y Autorización para suscripción de Convenios Específicos con la AEO en el marco de la Ley 29337".

DESPACHO:

El Alcalde dispuso que la Secretaria General proceda a dar lectura de aquellos documentos públicos y privados enviados, poniéndose de conocimiento del Pleno del Concejo a través de la lectura de los mismos, de acuerdo a su jerarquía y que son:

- Decreto de Alcaldía N° 00011-2013-A/MPMN, de fecha 21 agosto del 2013
- Resolución de Alcaldía N° 0932-2013-A/MPMN, mediante el que se resuelve encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" al Primer Regidor Lorenzo Guerrero Tafur, durante los días martes 27 y miércoles 28 de agosto de 2013 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

PEDIDOS SESION DE CONCEJO

- Carta N° 079-2013-SMGG-R/MPMN
- Carta N° 069-2013-SMGG-R/MPMN
- Carta N° 073-2013-SMGG-R/MPMN
- Carta N° 185-2013-SMGG-R/MPMN
- Carta N° 187-2013-MMSQ-R/MPMN
- Carta N° 035-2013-CMMR-PFPM-R/MPMN
- Carta N° 034-2013-CMMR-R/MPMN
- Carta N° 183-2013-MMSQ-R/MPMN

INFORMES

- Informe N° 181-2013-PPM/MPMN: SOLICITUD de autorización de Concejo para ingresar en Proceso Judicial como litisconsorte necesario Activo.
- Informe N° 559-2013-GAT-GM/MPMN: Recaudación de ingresos Municipales AGOSTO -2013 S/ 563.385.88.
- Informe N° 1052-2013-GAJ-GM/MPMN
- Informe N° 041-2013-PBV/SGPPPR/GPP/MPMN

INFORMES:

1. El señor Alcalde indica que viajó a la ciudad de Lima a formalizar la invitación para la participación en las festividades de Moquegua al Presidente de la República, al Presidente del Congreso, a los Ministros del Estado si bien es cierto no se pudo tener la entrevista directa pero se hizo con los asistentes nos comunicamos y dejamos copia de las invitaciones por otro lado se presento la propuesta solicitando financiamiento como lo indico el primer Ministro para complementar la disminución del Canon y regalías en nuestro caso hubo una disminución de y se presento como alternativa el Proyecto de agua y





desague de Chen Chen, el Proyecto de la carretera, el Centro de Salud Chen Chen aunque la prioridad eran Proyectos en Ejecución en ese sentido se ha presentado el pedido al Ministerio de Economía y finanzas. Por otra parte hubieron cambios en la Subgerencia Municipal tenemos a la Lic. Marleni Edith Alatriza Calle, CPC. Mario Félix Chacón Figueroa en el cargo de Gerente de Administración, al Sr. Quintiliano Bacilio Cori Mamani a cargo de la Unidad Operativa del Grifo Municipal, en la oficina de Tecnología de la Información y Estadística al Ing. Mario Richard Apaza Cutipa, al Sr. Fortunato Cuayla Mamani la Subgerencia de la Unidad Operativa del Terminal Terrestre, esperemos que con estos cambios se pueda mejorar la gestión.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado manifiesta que Ud. Sr. Alcalde informe su actitud del día de ayer se suspendió la sesión sin haber concluido.

El señor Alcalde indica que la solicitud que presentan para la sesión ordinaria era informes sobre los puntos después de haberse concluido con los informes conforme lo establece el RIC dimos por concluido la sesión si hay algo que falta en esta sesión están para plantear y habiendo algunos documentos y propuestas lo someteremos al concejo.

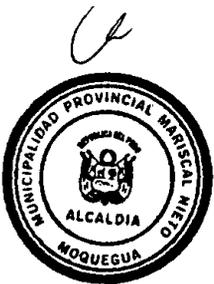
La regidora Sandra Gonzales Gómez manifiesta que solicitarían a Ud. Sr. Alcalde siempre se ha caracterizado por ser una persona educada nunca perdió los papeles primera vez en los 3 años de gestión que lo conozco y esperamos que estos hechos no vuelvan a ocurrir Sr. Alcalde entiendo que la presión era fuerte pero la máxima autoridad es el pleno de concejo y estoy de acuerdo con lo dicho por la Sr. Piedad Felipa Peñaranda de Mercado no podemos empezar una reunión sin que se aclare los puntos anteriores su salida fue muy abrupta ya que no habíamos terminado de acuerdo a norma tampoco tuvimos porque retirarnos podía dirigir la sesión en primer regidor Lorenzo Guerrero Tafur y si se retiraba con Ud. en todo caso el segundo regidor Srta. Maribel Magnolia Saldaña Quenaya porque es parte del miembro de concejo pero no lo es todo tiene que haber un respeto la próxima vez creo yo si estamos en quórum seguiremos y llegaremos a un acuerdo y si no está el Sr. Guerrero dirigirá la sesión la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, tiene que haber un respeto en ese sentido también mi observación ya que Ud. es la imagen que se proyecta a la comunidad a los medios a la gente que acude y le solicitaría en lo sucesivo además de la presión que existe y que también la tenemos nosotros podemos tener la cordura y llegar a un acuerdo en relación al punto que pedimos y esperaremos el punto de agenda ya que no vinimos solamente hablar la población quiere acuerdos en relación al tema.

El señor Alcalde indica que continuamos con los Informes.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que el informe que presenta es dos oficios en que básicamente declaran fundada la mala actuación de la administración que afecta los derechos en este caso de la Institución Educativa Michell y Porter y en ella se está pidiendo que nosotros podamos colocar señales de tránsito en el frontis y también la colocación de lo que corresponde a un pequeño rompe muelles para asegurar la señalización tránsito de los estudiantes y fue mediante documento que datan desde el 28 de febrero estuvimos en sala de regidores con el Profesor Oscar Octavio Vilca Ramos se nos indico que de acuerdo a estos documentos por la defensoría del Pueblo se debería de colocar reductores de velocidad, dado que ya paso bastante tiempo desde el mes de febrero documentos que son reincidentes del mismo contenido y que podamos como entidad adoptar las acciones para que estos elementos observados puedan ser levantados a la brevedad posible ya que estamos hablando de estudiantes el segundo INFORME indico que como sabemos nosotros estamos apoyando a través de un convenio la copa confederación y también creciendo con el futbol este ha llegado a resultados en la etapa provincial y han ganado en diferentes categorías y academias, quisiera que sepan que existe en la categoría de 8 años, 10 años y 12 años y la copa confederación 15 años irán representantes de Moquegua a llo entonces quisiera a través del mismo solicitar que la MPMN apoye con el traslado de estas delegaciones de niños porque son menores de edad hacia el Puerto de llo y de esa manera puedan participar y efectuar una adecuada representación del deporte rey en representación de la Provincia de "Mariscal Nieto" en este caso tenemos a la academia Ticsani Huracán Cobre Sur Independiente Institución Educativa Rafael Díaz indicando que son 8 categorías y nosotros tenemos un convenio con ellos el pedido es para esta semana Sr. Alcalde será el día Viernes requeriría por parte de Ud. que se puedan tomar las acciones a corto plazo ya que no queda mucho tiempo.

El señor Alcalde indica que nos alcance la información para tomar las acciones correspondientes.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos indica que el informe lo hará verbalmente y que lo regularizara por escrito para que Ud. tenga bien tomar las mejores medidas del caso y a efectos de no estar en falta, estuve haciendo un seguimiento lo que son las acciones que viene trabajando el Ministerio de Trabajo y obran en mi poder documentos de multa que pasan los 100 mil nuevos soles por no pagar AFP por no tener las normas de seguridad y esos documentos le hare llegar a Ud. a afectos del que este asumiendo ahora esta Subgerencia tenga bien corregir ya que es una fuerte cantidad que creo yo si hacen cobranza coactiva el Ministerio de Trabajo pasara afectar a los recursos de la municipalidad por otra parte Sr. Alcalde tengo entendido que hay algunas obras que se están reiniciando con los residentes supervisores y están dejando de lado la seguridad y por esa





razón fue sujeta a multa la Municipalidad es importante que las Gerencias competentes doten de ese personal a efectos de salvaguardar la seguridad integral de los trabajadores.

El señor Alcalde indica que esta segunda parte le transmitimos al Gerente de Infraestructura Pública Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros que está presente y al Subgerente de Obras Públicas Ing. Percy Levano Rosado para que tomen las acciones correspondientes de forma inmediata.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que como quedaría los reductores de velocidad.

El señor Alcalde indica que pase el informe para nosotros ordenar que se implemente los reductores o rompe muelles.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez indica que es importante que la oficina de Personal y bienestar social cuente con una Trabajadora social ya que es algo que desde comienzo de la gestión se indicó en algún momento se le cuestiono pero son resultados de cuestionamiento de las deudas de los problemas por no tener al personal indicado que se convoque Sr. Alcalde o usted vea ya que es facultad del ejecutivo pueda asegurar y tener a una trabajadora social colegiada que ayude a emitir estos documentos que han venido generando en dicha oficina.

El señor Alcalde indica que encomendamos al Gerente Municipal Lic. Marleni Edith Alatriza Calle y al Subgerente de Personal y bienestar Social Ing Wilber Lenny Vizcarra Quispe para que tomen acciones y contraten una trabajadora social especializada en este tema.

La Secretaria General la lectura a la Carta N° **035-2013-CMMR-PFPM-R/MPMN**

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo atentamente y a la vez manifestarle mi total malestar por la forma inapropiada en que se dio por concluida la sesión extraordinaria del día martes 03 de septiembre del 2013, la cual ha sido una falta de respeto a la población de Moquegua y al pleno de Concejo, quienes han depositado su confianza en la actual autoridad edil; en ese sentido y aunándome a sus palabras manifestadas en la sesión extraordinaria en la cual indica se hagan propuestas de solución ante la problemática suscitada en relación a la reubicación provisional de los comerciantes de no abastos ubicados en los alrededores del mercado hacia el Fundo Accacollo para lo cual expongo lo siguiente:

Lo manifestado por los funcionarios municipales, la Ing. Viviana Karina Gordillo Ramirez – Gerente de servicios a la ciudad, Bach Oscar Escobar Cordova – Subgerente de Abastecimiento y Comercialización y el Prof. Alfonso Ramos Colque Jefe de la Oficina de Defensa Civil - Moquegua; han puesto de conocimiento se ha venido tratando desde el año 2011 hasta la fecha, tiempo en el cual se han realizado inspecciones por parte de la oficina de defensa civil y Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial, siendo la última acta de inspección la del día 27 de Agosto del 2013 remitida por la Oficina de Defensa Civil, la cual declara al mercado central en riesgo alto (grave) siendo su recomendación según Oficio principales argumentos de la reubicación provisional.

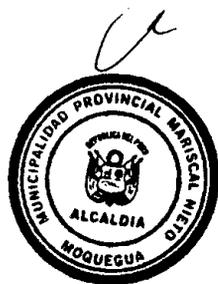
Señor Alcalde en ese sentido se puede apreciar que se ha tenido el tiempo necesario para haber realizado todo un trabajo coordinado y en conjunto, y no llegar a causar un enfrentamiento entre los comerciantes.

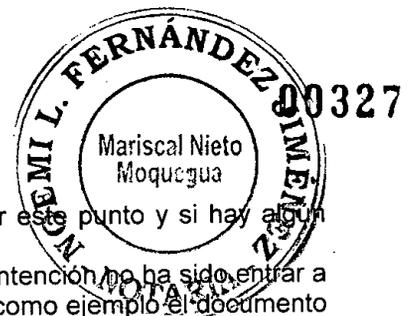
En merito a estos considerandos propongo se disponga el retiro inmediato de los comerciantes de no abastos que han ocupado el fundo Accacollo, y se remitan todos los actuados e informes de las áreas competentes (plan de contingencia, cronograma de reubicación y actas de compromisos) a la comisión ordinaria correspondiente para la evaluación de esta problemática social y su pronta solución ya que esta declaratoria de alto riesgo involucra a todos los comerciantes en general internos y externos.

Así mismo lo invocamos a considerar esta propuesta en vista del conflicto social que se ha suscitado poniendo en peligro la integridad física ante posible enfrentamiento entre comerciantes y afectando económicamente a muchos comerciantes que al día de hoy sin 05 días en los cuales no han aperturado sus puestos ante la expectativa de la llamada reubicación, sin considerar los días siguientes en los cuales se ha podido apreciar se están realizando trabajos de acondicionamiento con maquinaria pesada en el Fundo Accacollo faltando instalación de agua, desagüe, energía eléctrica, pisos, ubicación de ingresos y salidas, señalización e identificación de zonas seguras y otros los cuales impedirán el inmediato inicio de actividades de los comerciantes.

Señor Alcalde invocamos a ser respetuosos de la ley ya que como autoridades elegidas por voto popular somos los primeros en dar un ejemplo palpable del respeto que se debe de tener por el estado y sus entes de Gobierno, y demostrar la transparencia con la cual se ha llevado su gestión, en ese sentido pido se cumple con el artículo 59° Disposición de bienes municipales; artículo 65° Cesión en uso de bienes municipales y artículo 66° Aprobación del Concejo Municipal de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Tomar en consideración las modificaciones realizadas a los artículos 202 y 204 de la ley N° 300076 en donde se sanciona con pena privativa de la libertad, cabe recalcar que no solamente es usted susceptible de denuncias sino todos aquellos funcionarios y comerciantes involucrados; en ese sentido volvemos a invocar no perjudicar a personas que tendrán que afrontar las denuncias correspondientes generando gastos económicos y pérdida de tiempo, señor alcalde los errores se pueden corregir esta en la buena voluntad de nosotros las autoridades y la comprensión de nuestros hermanos comerciantes dar una solución integral a este reto que se nos ha delegado.





El señor Alcalde indica tal como lo indicaron vamos a priorizar este punto y si hay algún otro documento referido lo juntamos.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que la intención no ha sido entrar a un conflicto interno con la Municipalidad simplemente recalcar y poner como ejemplo el documento que se me ha remitido de la Policía Nacional el cual se me está citando en calidad de testigo de igual manera la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado esta es una citación en calidad de testigo ante la denuncia que se hizo por el tema de la administración del Mercado abastos de los supuestos pagos indebidos que se habían hecho a mi persona se le notifica y colocan en uno de los puntos que tiene derecho de asistir con su Abog. de su libre elección Ud. tiene conocimiento como regidores en esta gestión ya tenemos muchas denuncias las cuales hemos tenido que acercarnos y muchas de ellas acompañados de un abogado y no va gratis siempre genera un gasto y siendo aun regidores fiscalizadores tratar de luchar contra actos indebidos ya que este abogado no lo pondrá la Municipalidad y en los otros casos a sucedido lo mismo por ese motivo se le presento este documento esperando que los regidores lleguemos a un acuerdo y se tome la mejor decisión para no perjudicar a todos los involucrados incluyéndome mi persona y así mismo los señores comerciantes del mercado.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que presentamos esta propuesta que obviamente puede ser analizada puede ser enriquecida en aras de poder llegar a un punto y no haya afectados y se pueda actuar con mayor equidad y justicia social Sr. Alcalde.

La regidora Sandra Gonzales Gómez Indica que se une al pedido de los regidores saluda la posición de la Sra. Piedad Peñaranda de Mercado y del Sr. Carlos Mauricio Mercado Romero creo que la población de Moquegua estaba esperando que el pleno de concejo se pronuncie en ese sentido las cosas claras y las autoridades bien involucradas y empoderadas en lo que ha permitido el desarrollo para Moquegua un poco para enriquecer a mi me gustaría estoy de acuerdo con la propuesta presentada por los señores regidores primero que Ud. Sr. Alcalde tiene que dejar bien claro los actos administrativos que Ud. los ha generado Sr. Alcalde porque está en contraviene en la ley de acuerdo a la norma está en contra de la LOM como lo indico ayer la Asesora Jurídica Abog. Yovana Estrada Casani primero tiene que pasar por pleno de concejo estoy de acuerdo que se notifique a las personas que han ingresado sin la autorización correspondiente al fundo Accacollo a fin de que se retiren de los bienes del estado y en caso contrario se tomen las acciones legales y sea la Procuradora que a nombre de la Municipalidad tome las acciones correspondientes por otra parte los informes presentado por defensa civil las personas puedan ingresar pero la Municipalidad asuma todo el costo que constituye el aplanamiento del terreno el asentado de cementos a fin de que dirigentes no estén cobrando a comerciantes y se estén enriqueciendo de forma personal primero que es competencia del la MPMN esta competencia no puede transmitirla a un dirigente la MPMN tiene que asumir sus responsabilidades y es competencia al ser terreno nuestro que se generen todas las condiciones porque no vaya ser que ocurra un hecho fortuito y que tanto sean perjudicados las personas de abastos como las de no abastos que sea la MPMN una vez retirada sino iniciar las acciones legales quien asuma todo el proceso de empadronamiento y liderazgo a fin de que su persona y su imagen no sean cuestionadas y dejar bien en claro que a las personas y sobre todo a los comerciantes que no tienen porque realizar pago alguno a nadie y no tienen porque dirigentes asumir el pago de un aplanamiento de colocar cemento porque esa es competencia municipal y que tanto las personas de abastos y no abastos por los informes presentados el día de ayer sean reubicados a fin de evitar hechos fortuitos y se ponga en riesgo la vida de las personas pero todo eso mediante un plan de contingencia tal como lo indicaron los señores regidores mediante respuesta a la norma y sobre todo trayéndolo a pleno de concejo en ese sentido me aúno al pedido de ellos y tratando de enriquecer su propuesta a fin de que la MPMN sea la que asuma todo los gastos y que los comerciantes no estén enriqueciendo a terceras personas.

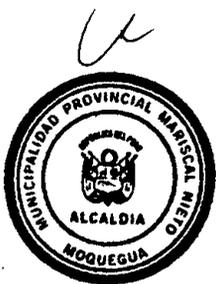
El señor Alcalde indica que la orden del día empezara con este punto de las propuestas luego con el punto de agenda y finalmente con los pedidos y luego las mociones de orden día que fueron presentadas queda como debate si alguien quiere agregar algo sino vamos a votación.

El regidor Melitón Aparicio Estuco, indica que está de acuerdo que la propuesta vaya como primer punto pero estamos en sección informes y falta sección pedidos.

El señor Alcalde indica que hay varios pedidos que fueron presentados por escrito y lo estamos pasando a orden del día si alguien va agregar otro pedido además de los que fueron leídos, no habiendo primero punto la propuesta presentada por los señores regidores Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Carlos Mauricio Mercado Romero, luego el tema de agenda Pro compite luego las mociones de orden del día y terminamos en pedidos.

La regidora Sandra María Gonzales Gomes indica que además de los puntos expuestos sería bueno que nos de lectura a los acuerdos que vamos a llegar además de los puntos expuesto sería bueno que nos lea.

PRIMERO que se deje sin efecto todo acto administrativo que se generado hasta la fecha SEGUNDO como está la propuesta de los regidores se les solicite de forma inmediata a todas las personas que ingresaron al Fundo Accacollo se retiren de forma inmediata ya que su ingreso fue de forma irregular y no ha tenido acuerdo de pleno de concejo sino se tomaran las acciones legales





pertinentes autorizando a la Procuradora que a nombre de la MPMN para que tome las acciones correspondientes

TERCERO que se elabore un plan de contingencia ante los informes emitidos por el área de defensa civil y que este plan de contingencia incluya una reubicación de riesgos tanto del área de abastos como no abastos y que sea liberada por la MPMN.

CUARTO que todos los gastos sea bajo responsabilidad de la MPMN cualquier cobro de un dirigente es un hecho irregular y que sea denunciado ya que es competencia de la Municipalidad y es la MPMN la que debe asumir todo el tema de pavimentación acondicionamiento de agua desague a fin de que los comerciantes sean trasladados y reubicados.

El señor Alcalde indica que habiendo una propuesta escrita tal como hemos acostumbrado en el concejo primero la parte escrita y luego la parte que se está planteando complementariamente.

El regidor Melitón Aparicio Estuco indica que no ha tenido conocimiento por escrito y quiero dar mi opinión para no hacer enfrentamiento entre comerciantes ayer fueron testigos todos los que estuvieron presentes del mismo modo la prensa, ayer pedimos una sesión extraordinaria ya que como regidores no tuvimos nada de información a la mano y fue más que todo informática Sr. Alcalde nosotros solo tuvimos ayer el informe de defensa civil y lo informado por los Gerentes y Subgerentes no tuvimos nada su hoy vamos a votar no tenemos ningún informe técnico legal y si a mis colegas les causa burla o chiste no están centrados es fácil hablar solamente decirle a los comerciantes del mercado tener paciencia que este pleno de concejo con ejecutivo tenemos que solucionar esta problemática suscitada de alto riesgo y Sr. Alcalde queremos informe técnico de todas las áreas informe legal y que pase a la Comisión de Desarrollo Urbano Infraestructura y Obras para su evaluación y luego el Dictamen correspondiente y así sugiere que en menos de 72 horas tratar de solucionar Sr. Alcalde que se convoque a sesión extraordinaria en menos de 72 horas.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña manifiesta que adicional a lo que se dijo que es claro a que se proceda a dejar sin efecto todo tipo de acto que ha validado el traslado dejar sin efecto ello pero también es cierto yo si pediría dada las circunstancias y lo que observamos es que se aperture proceso administrativo a todos los funcionarios involucrados a fin de que se pueda determinar el tipo de responsabilidad en cual habrían incurrido al no haberse seguido el procedimiento correcto porque debemos obviamente tener un respeto a la normatividad y a la ley y creo que no se puede dejar de lado en poder también darles una llamada de atención a nuestros funcionarios y pienso que ellos se puede hacer a un proceso administrativo que yo pediría que se incluya dentro de este pedido.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo con la propuesta escrita por los señores regidores Piedad Felipa Peñaranda de Mercado y Carlos Mauricio Mercado Romero.

- Se disponga el retiro inmediato de los comerciantes de no abastos que han ocupado el fundo Accacollo, y se remitan todos los actuados e informes de las áreas competentes (plan de contingencia, cronograma de reubicación y actas de compromisos) a la comisión ordinaria correspondiente para la evaluación de esta problemática social y su pronta solución ya que esta declaratoria de alto riesgo involucra a todos los comerciantes en general internos y externos.

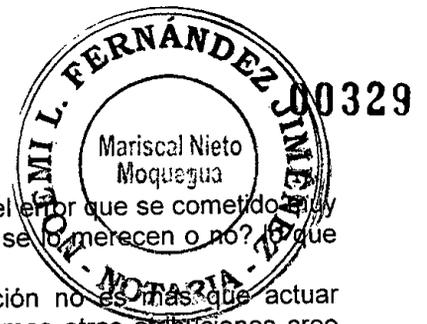
La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado manifiesta que en la parte donde indica se remitan todos los actuados involucra la propuesta que expresa el regidor Melitón Aparicio Estuco involucra que al remitirse se tiene que armar nuevamente todo el expediente informe técnico y legal de acuerdo a ley.

El regidor Melitón Aparicio Estuco indica que por falta de información ya que solamente tenemos Informe de defensa civil repito tiene que pasar a la Comisión de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial para posteriormente emitir su dictamen respectivo y también estoy pidiendo que dentro de 72 horas se convoque a sesión extraordinaria.

La regidora Sandra Gonzales Gómez indica que con el respeto que se merece el regidor Melitón Aparicio Estuco creo que él conoce más del tema porque estuvo en el fundo Accacollo ha hecho inspección hay fotos y el mismo lo dijo ayer personalmente yo estoy de acuerdo con la propuesta de los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya Piedad Felipa Peñaranda de Mercado y Carlos Mauricio Mercado Romero porque eso espera el pueblo de Moquegua Sr. Alcalde y creo que las propuestas están claras sométalo al pleno de concejo si es contrario a ley como dice cada regidor será denunciado administrativamente y sugiero Sr. Alcalde se leyó la propuesta y como lo sabemos hacer se vaya enriqueciendo con los Aportes de la Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya y que podamos dar una solución clara ante la Población de Moquegua.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero indica que tomemos una decisión responsable que acá no estamos para hacer enfrentar a los comerciantes no estamos para enfrentarnos nosotros es una problemática social que no solo involucra a los señores de la parte externa involucra a los señores que están en la parte interna involucra a los no solamente a las 4 calles que rodean al mercado involucra a muchas más calles en esa situación por favor ayer se tuvo un enfrentamiento que no se debió de dar se faltó el respeto a damas caballeros y eso no debe darse como autoridades de Moquegua nuestra responsabilidad es velar por la integridad y la salud de todos los Moqueguanos si bien es cierto por eso mismo como voy a pedir un sustento legal a algo





que no formal la intención que estamos teniendo es tratar de corregir el error que se cometió y aparte de las sanciones que se deberían de dar a los funcionarios si se merecen o no? lo que tenemos que hacer es corregir el error que se ha cometido.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos indica que la intención no es más que actuar conforme a ley Ud. tiene atribuciones y nosotros como concejal tenemos otras atribuciones creo que aquí hay dos temas de fondos importantes una lo que es el tratamiento de los terrenos del Fundo Accacollo conforme a ley y el conflicto social que está generando todo esto y no podemos desligarnos uno al otro estoy de acuerdo en que tiene que buscarse la solución integral de que esto no sea motivo de enfrentamiento entre trabajadores era lamentable que compañeros hermanos comerciantes estén enfrentándose entre ellos faltándose el respeto agrediendo y eso no es correcto entonces debe ser todo esto bajo un liderazgo de la propia Municipalidad a efectos de evitar de confrontación y enfrentamientos entre hermanos comerciantes.

El señor Alcalde indica que esta la propuesta escrita y leída sustentada queda a consideración del pleno los que están de acuerdo con la propuesta escrita leída presentada por los señores regidores Piedad Felipa Peñaranda de Mercado y Carlos Mauricio Mercado Romero sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 06 votos a favor de los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Jorge Luis Monroy Pierola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero y 03 votos en contra de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Elmer Edison Osnayo Maquera, Melitón Aparicio Estuco.

El Pleno de concejo acordó aprobar la Propuesta de los señores regidores Piedad Felipa Peñaranda de Mercado y Carlos Mauricio Mercado Romero.

Se disponga el retiro inmediato de los comerciantes de no abastos que han ocupado el fundo Accacollo, y se remitan todos los actuados e informes de las áreas competentes (plan de contingencia, cronograma de reubicación y actas de compromisos) a la comisión ordinaria correspondiente para la evaluación de esta problemática social y su pronta solución ya que esta declaratoria de alto riesgo involucra a todos los comerciantes en general internos y externos.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera sustenta su voto en contra por las circunstancias de que se ha vertido todo lo acontecido por una ubicación que debió de llevarse por sesión de concejo como dice la norma claramente lo que tengo son los informes de alto riesgo y las actas para no asumir alguna responsabilidad porque en las actas de alto riesgo también indica que se suscitaron incendios y todo ello cada regidor tendrá que asumir una responsabilidad si es que llega a darse un acontecimiento ya que estamos retirando a las personas del fundo Accacollo al mismo lugar donde estaban antes y eso asumirá la responsabilidad cada regidor mi voto es en base a eso porque si llega a suceder algún desastre un incendio yo no voy a tener algún tipo de responsabilidad y hay que hacer las cosas claras en ese sentido por esa razón mi voto es en contra.

El regidor Melitón Aparicio Estuco indica que como fiscalizadores no podemos entrar en caminos de ejecutivo yo solicito informe técnico legal ya que no tengo ningún documento solamente el de defensa civil por ese motivo mi voto es en contra.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur indica que el día de ayer se hablo muchísimo y que no se ha actuado de acuerdo a ley como regidor no me compete ordenar que se proceda a desalojos o salida de esas personas ya que es una labor ejecutiva por otra parte hago la propuesta adecuada de que se hagan las cosas conforme a ley.

El señor Alcalde manifiesta que las regidoras Sandra María Gonzales Gómez y Maribel Magnolia Saldaña Quenaya presentaron algunas otras propuestas.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez indica que para que quede bien en claro que se elabore el plan de contingencia que es lo mismo que dijeron los regidores Piedad Felipa Peñaranda de Mercado y Carlos Mauricio Mercado Romero a fin de que en base a los informes presentados por el área de defensa civil sean reubicados en esta zona bajo el liderazgo y el principio de autoridad del gobierno local tanto los comerciantes de abastos como los de no abastos y ese plan de contingencia sea con cronograma y remitido al área competente que vendría ser la Comisión de regidores competente y que sea presentado al pleno de concejo para su aprobación, solicitarle al ejecutivo Sr. Alcalde asuma su responsabilidad exhortarle el tema de todo lo administrativo que incluya la reubicación como son el tema de la pavimentación porque es competencia nuestra la implementación de agua y desagüe y denunciar a cualquier dirigente que esté haciendo cobros indebidos en terrenos Municipales y que son del Estado, Notificar a las personas para su retiro y que para su reingreso sea mediante empadronamiento y un principio de autoridad y del gobierno local no estamos solicitando y negando de que pueda ocurrir un accidente pero tiene que ser bajo el liderazgo y la autonomía local por acuerdo del pleno de concejo y la elaboración del plan de contingencia lo más pronto posible y sumar lo que dijo la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya la apertura del proceso administrativo a todas las personas que han generado este problema.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que para que la redacción quede más específica, apertura de proceso administrativo a todos los funcionarios involucrados en la





temática a fin de que se determine su grado de responsabilidad y se informe al pleno de concejo a la brevedad.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero indica que se pueda asfaltar una vez en plazo establecido para que puedan salir de los terrenos.

El señor Alcalde indica que los que están de Acuerdo en la propuesta de la regidora Sandra María Gonzales Gómez y Maribel Magnolia Saldaña Quenaya sírvanse a levantar la mano dándose un cálculo de 06 votos a favor de los señores regidores Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Jorge Luis Monroy Pierola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero y 03 votos en contra de los señores regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Elmer Edison Osnayo Maquera, Melitón Aparicio Estuco.

El pleno de concejo acordó aprobar la propuesta de los señores regidores Sandra María Gonzales Gómez y Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

. **Elabórese el Plan de Contingencia a fin de que en base a los informes presentado por el área de defensa Civil sean reubicados en este zona bajo el liderazgo y el principio de autoridad del Gobierno local, tanto los comerciantes de abastos como de no abastos y que ese plan de contingencia sea con cronograma y remitido al área correspondiente que vendría hacer la comisión competente y que sea presentado al pleno de concejo para su aprobación.**

. **Aperturar Proceso Administrativo a todos los funcionarios involucrados en la temática a fin de que se determine su grado de responsabilidad y se informe al pleno de concejo a la brevedad.**

. **Que todos los gastos sea bajo responsabilidad de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto tales como la instalación de agua, desagüe, energía eléctrica, pisos ubicación de ingresos y salidas señalización e instalación de zonas seguras.**

. **Dejar sin efecto todo tipo de acto administrativo emitido a la fecha que ha validado la reubicación de los comerciantes de no abastos al fundo Acacollo.**

El señor Alcalde indica que sus votos en contra es por lo planteado anteriormente.

El regidor Melitón Aparicio Estuco indica que se programe una fecha ya que podemos ser responsables debido a los informes presentados por el área de defensa civil como zona de alto riesgo.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que quienes tienen que medirlo son las personas de la parte ejecutiva quienes tienen que hacer todo un plan y pienso que a más tardar en 15 días ya que los informes de defensa civil datan desde el 2011 y espero no ocurra una desgracia en esta situación ya que hace más de un año se ha declarado zona de emergencia y tiene que determinarlo el ejecutivo.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, el planteamiento del plazo del retiro que sea de 72 horas ya que eso es lo más preocupa a la población sino que se tomen las acciones legales correspondientes yo creo que las personas que están apostadas y ha sido por un tema de riesgo a la vida humana y la Municipalidad va asumir el planteamiento es que se los reubique en forma ordenada pero ese Fundo debe ser liderado y supervisado por la Municipalidad que en el más breve plazo se notifique a fin de que sean notificados y retirados a fin de que la Municipalidad en el más corto plazo de 15 días como indica la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado se pueda traer todo el plan de contingencia el área de presupuesto pueda traer también el tema presupuestal que va generar todo el tema de reubicación los costos ese informe también tiene que ser de urgencia.

El señor Alcalde indica que los que están de acuerdo con la propuesta de la regidora Sandra María Gonzales Gómez sírvanse a levantar la mano; siendo sugerencia se continuara con el punto central de la citación.

La secretaria General da lectura al Dictamen N° 001-2013-COPDE/MPMN sobre Aprobación de donaciones de bienes de propiedad de la MPMN y autorización para suscripción de convenios específicos con las AEO en el marco de la Ley 29337.

DICTAMINA:

1.-**APROBAR** via acuerdo de Concejo la DONACION de bienes de consumo a favor de las AEOs ganadoras del concurso PROCOMPITE 2012 y los bienes duraderos en calidad de CESION EN USO según sean los planes de negocio aprobados por Resolución de Alcaldía.

2.-**APROBAR Y AUTORIZAR** al Alcalde de la MPMN suscribir convenios específicos con cada una de las AEO para la donación o cesión en uso según correspondan los bienes y servicios por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

3.-**ENCARGAR** a las Gerencias Sub Gerencias, Oficinas y Áreas que tengan competencia de la MPMN la ejecución, supervisión y monitoreo presente Acuerdo de Concejo, según mandata la Ley 29337 y su reglamento.

4.- Se eleve la prese al concejo para su aprobación.





00331

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que previamente quisiera hacer algunas precisiones este dictamen no se aprobó la vez anterior porque no se contaba con la información pertinente actualmente ya cuentan y quería hacer las precisiones en torno a lo siguiente la ley de Pro compite 29337 en su artículo 2 establece las disposiciones para apoyar la competitividad productiva mediante proceso cursable en el reglamento especifica 3 fases la fase de autorización implementación y ejecución, la fase de autorización se hizo por acuerdo de concejo 045-2012 de fecha 13 de agosto la fase de implementación se hizo mediante convocatoria el concurso los planes de negocio las fases del concurso en los cuales algunas veces hemos estado allí presentes y la fase de ejecución que es la que estamos teniendo actualmente en la cual se hace la entrega de bienes o servicios a los agentes económicamente organizados que hayan sido ganadores de las propuestas productivas sin embargo Sr. Alcalde se tuvo sesión de comisión hubieron planteamientos diversos con buena intención se coloco en el primer artículo: aprobar vía acuerdo de concejo la donación de bienes de consumo a favor de las AEO ganadoras Pro compite 2012 y los bienes duraderos en calidad de uso y de acuerdo al reglamento de la ley de Pro compite en la directiva 04 establece tácitamente que los bienes son otorgados por norma expresa y reglamento y la directiva y la superintendencia de bienes nacionales establece que los bienes no son objetos de incorporación al patrimonio de la entidad y dice los bienes muebles adquiridos por las entidades con la finalidad de ser donados en forma inmediata aquellas adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros por lo tanto la modalidad de sesión en uso no cabría tiene que ser en donación y lo que se puede establecer en sesión en uso podría quedar establecido en las actas o en el convenio pero en el dictamen pertinente yo me rectifico en esa parte porque estaría contrariando a la ley en todo caso pediría que la Asesora Legal Abog. Yovana Estrada Casani pueda apoyarme en esta parte para que quede claro y no tengamos duda al respecto.

El señor Alcalde indica que daremos la palabra a la Asesora Legal Abog. Yovana Estrada Casani.

La Asesora Legal Abog. Juana Yovana Estrada Casani manifiesta que si bien es cierto existe la Ley 29337 que es la ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva y también existe su reglamento en la cual en el artículo 11° del mismo indica entrega de los bienes y servicios a los agentes económicos organizados ganadores a la culminación del proceso de adquisición de bienes a que se hace referencia en el artículo precedente se procederá en un plazo que no exceda los 10 días hábiles para efectuar la entrega de los equipos maquinarias insumos y materiales a los agentes económicos organizados debiendo para el efecto firmarse las actas y documentos respectivos donde se establecerá las obligaciones de los beneficiarios relacionados con el propósito y uso para el que fueron solicitados de conformidad con el numeral 1.4.5 de la directiva 04-2012-SVM procedimiento para la alta y baja de los bienes muebles de propiedades estatal y su recepción para la superintendencia de bienes nacionales aprobadas mediante resolución N°021-2012 en merito a eso es que la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión que es PROCEDENTE aprobar la donación de bienes a los ganadores del concurso Procompite 2012 1.- Aprueba la donacion de bienes a los agentes económicos organizados ganadores del concurso Procompite 2012 según sus planes de negociación aprobados por resolución de alcaldía 2.- Apruébese la aceleración con los AEO ganadores del concurso Procompite 2012 para la donación de los bienes y servicios por la MPMN 3.- Encargar a las Gerencias Subgerencias oficinas y áreas que tengas competencia con la MPMN la ejecución supervisión y monitoreo del presente acuerdo y conforme lo manda la ley 29337 y su reglamento.

El señor Alcalde indica que con esa opinión se aclara la situación.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que quisiera hacer una observación al respecto por lo cual yo solicito que se pueda modificar el porcentaje de lo que viene a ser el financiamiento por parte de la MPMN sustento mi pedido en lo siguiente el artículo n° 6 de la ley 29337 indica que existen dos categorías la A donde indica la propuesta requiere un monto de inversión de hasta doscientos mil y cuando supera los doscientos mil es la categoría B y en el artículo N° 7 nos indica que en el caso de la categoría A que es mejor a doscientos mil el Municipio puede financiar hasta el 80% y cuando es más de doscientos mil debe de ser hasta el 50% nada mas nosotros estamos en varios planes haciendo un financiamiento superior al 50% cuando no corresponde porque supera los doscientos mil y si a manejado las cifras para poder reducir los montos y de alguna manera promover de que el monto no pase de doscientos mil lo voy a probar y ustedes van a poder observar lo siguiente los cuadros que ustedes pueden ver corresponden a tres planes justamente son los planes de Procompite y los tres tienen que ver con la asociación de criadores y los 3 han sido suscritos un mismo médico veterinario dada la curiosidad por ejemplo veremos uno de ellos el caso de cerro Baúl Yacango que viene a ser el primer cuadro que podrán observar que existen varios ítems que están pintados de color rojo esos montos son los que han sido alterados en la cifra que aparece dentro de este plan presentado por la asociación de productores de animales menores planes del cerro Baúl Yacango del distrito de Torata que obra en mi poder en la Pagina. N° 3 menciona como monto total de inversión ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis. noventa y si nosotros observamos y nos remitimos a la cantidad de socios que tiene aquí me causa mucha extrañeza porque indica 30 socios si nosotros miramos la





página 22 la página 24 del plan no dicen 30 socios dicen 29 pero cuando se mira el documento normativo el que manda jerárquicamente es la resolución y la resolución que se ha emitido justamente la Municipalidad menciona claramente que la cantidad de asociados son en un número de 30 entonces al ser 30 tal como indica la resolución N° 371 todo debe ser calculado en función de 30 es decir por ejemplo en primer lugar la motocicleta de acuerdo a la proforma que se ha presentado es cuatro mil trescientos sesenta y no cuatro mil cuatrocientos en conclusión que se ha obtenido una alteración de los montos a obtenerse por lo tanto al multiplicarse por 29 socios se reduce el monto de financiamiento y al reducirse finalmente aquí aparece ciento noventa y nueve mil es decir no pasa los doscientos mil y nosotros como Municipio podemos financiar mal de 50% lo cual no corresponde porque de acuerdo a la resolución que se menciona son 30 socios entonces el monto supera los doscientos mil como lo puedo comprobar y nosotros solamente podríamos financiar hasta el 50% detecto del mismo modo en este rubro los siguientes detalles si ustedes observan estos 3 planes a mi me llama la atención porque son exactamente iguales tienen los mismos errores las mismas terminaciones y lo que también me llama la atención es lo siguiente si son 30 socios entonces el porcentaje de utilidad debe de ser 100 por ciento dividido entre 30 pero que a pasado le han puesto aquí en la columna un porcentaje de utilidad de 3.44 esto al multiplicarlo por 30 socios excede el 100 x ciento entonces en qué quedamos son 20 socios o 30 socios y de acuerdo a la resolución son 30 socios entonces este plan no se puede financiar más del 50% y además debo de manifestar que también dentro del mismo plan aparecen dos mismos rubros de inversiones no entiendo como en la pagina 3 indica que nuestro financiamiento es de 53% sin embargo en la pagina 46 en este plan de inversiones cuadro numero 21 indica porcentaje de inversión del Procompite 56% entonces conclusión no se puede efectuar el financiamiento en este caso de este proyecto porque se tendría que considerar que este es categoría A y no B quienes estuvieron en esa comisión la comisión estuvo formada por varios funcionarios entre ellos tenemos de acuerdo a la resolución de alcaldía N°150-2013 en su artículo primero observamos que este comité evaluador indica presidente Alex Pare secretario técnico Dr. Christian Nova Palomino miembro Víctor Paredes Rivero y Mgr. Robinson Almansa Cabe entonces a mi me preocupa que nosotros confiemos en nuestros funcionarios no hagan un buen trabajo no evalúen como corresponde y nos lleven a efectuar el infringimiento de la norma y de la ley y acá le han puesto claramente categoría A que acá esta transcrito de manera exacta los 30 asociados y han que en el plan algunas partes dice 20 en otras 30 lo que me viene señores es que aquí se ha afectado una alteración intencionada para que esto no exceda los doscientos mil y por lo tanto el Municipio lo enmarque dentro de la categoría A y financie más del 50% este es el primer caso vayamos al segundo si se puede pasar donde dice aspro cuy en este caso primeramente iniciare con lo siguiente si observamos dentro de este plan en su página n° 21 que se me ha sido otorgado por el mismo residente indica claramente la composición de la junta directiva si yo tengo aquí dentro de mi cuadro 11 como una medida para poder evitar una mala administración lo siguiente y de manera textual los socios o personales naturales deben tener el derecho de convocar a una reunión de la junta directiva cuando lo crean conveniente que tienen que tener para ser asociados y tener ese derecho que observamos todos nosotros la composición de la junta directiva indica Presidente Ingrid Sara Sandra Sumire Centeno secretaria Gladys Lurdes Flores Gutiérrez Fiscal Zenon Catacora Vocal Magdalena Peñaloza si nosotros observamos dentro del padrón de participantes que data en este plan presentado ninguno de ellos parece como asociados si nosotros revisamos del mismo modo la resolución en este caso N° 373-2013-A del 25 de abril en esta resolución si revisan cada uno de los nombres no van a encontrar ninguno de estos porque no son asociados y lo que más preocupa es que aquí se adjunta un proyecto de convenio específico es firmado entre las partes por el Municipio el Alcalde obviamente y por parte de Aspro Cuy debe de firmar la presidenta como va firman una presidenta que no es asociada me pregunto primer punto segundo si podemos observar nuevamente hay dos puntos donde esta efectuado lo modificación y nuevamente aquí observamos que en realidad en el caso de aspro cuy supera también el monto y no corresponde a la categoría A como se indica en la resolución sino corresponde a la categoría B y el Municipio se encuentra impedido de efectuar el financiamiento superior al 50% otra pregunta que quisiera formular al respecto si nosotros observamos del mismo modo el plan de inversiones detallado que aquí aparece a mí también me preocupa porque aparece aquí varios datos que están alterados yo no entiendo como en un mismo plan por una parte se presentan la parte inicial un monto de financiamiento con una cantidad y como en el cuadro 21 podrán visualizar de la pagina 43 con otro monto de financiamiento y se indica 59% en nuestro cuadro y se indica en este cuadro 21 un porcentaje de 54% no se podría efectuar el financiamiento de estos proyectos los otros dos que quedan pendientes pero si revise los 3 que justamente fueran redactados igual con los mismos errores y al revisar las proformas son las mismas empresas y solamente varia el nombre del que solicita esa proforma pero en el caso del tercero que es de Omo igual varia el monto no excede los doscientos mil en ese caso a pesar de que hay errores también de modificación ahí si correspondería la categoría A que se le ha asignado mediante resolución basado en eso Sr. Alcalde yo indicaría de que esto tendría que retornar modificarse adecuarse y anularse las resoluciones emitidas porque no podemos efectuar un financiamiento contrario a la ley cuando se





está excediendo los montos establecidos como topes dentro del reglamento que legisla esto no compite.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta su agradecimiento por las precisiones hechas por la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya pero también pediría tanto el residente como el Gerente puedan hacer las aclaraciones si es que las hay porque si esto se ha dado así en la documentación presentada no hay los planes específicos de cada uno y si es que así sería están sorprendiendo al concejo y a la comisión también por lo tanto pediría que pudieran hacerse las aclaraciones al respecto.

El señor Alcalde indica que daremos la palabra al Ing. Elvis Córdova para que nos puede hacer las aclaraciones pertinentes.

El Ing. Elvis Córdova indica que efectivamente el decreto 103 del Ministerio de Economía y Finanzas especifica que hay dos categorías la categoría A para financiar proyecto hasta con un monto total de doscientos mil nuevos soles y la Municipalidad puede financiar hasta un 80% de las propuestas productivas de los 5 planes de negocio ganadores que yo he encontrado cuatro son de la categoría A y para que superen ese 80% el cofinanciamiento de la Municipalidad debería de superar los ciento sesenta mil nuevos soles y por lo tanto no estaríamos en contra de la norma solo el único plan de negocios supera los doscientos mil soles es de la uva los 3 de cuyes y el de cobre están dentro del rango, nosotros nos basamos en la resolución efectivamente tal vez hubo errores en los planes de negocios pero para nosotros lo que manda la resolución de Alcaldía en base a esa resolución estamos trabajando y en ella está toda la relación de los beneficiarios entonces primero para aclarar doscientos mil soles ninguna de las propuestas pasa lo pueden leer bien y en el numeral 7.2 dice cofinancio un 50% hasta el 80% del monto total de cada proyecto o propuesta productiva y los 3 de cuyes y el de cobre no superan ese tope.

La regidora Piedad indica que aclare las inconsistencias que señalo la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya en cuanto a cifras y plan de negocio.

El Ing. Elvis Córdova indica que respecto al plan nosotros nos hemos basado en la resolución ejecutiva y nos ganadores de cada plan están descritos en la resolución y esos son los ganadores si son 30 es porque efectivamente son 30 inicialmente creo que solo se han presentado un número inferior pero el acuerdo se aprobaría a la aprobación de los convenios se tiene que respetar esos 30 tal como indica en la resolución.

El señor Alcalde indica que el caso de los directivos no aparece en el padrón de socios.

El Ing. Elvis Córdova indica que efectivamente acá se encuentra la presidenta de aspro cuy esa asociación no solo tiene 25 tiene más de 50 socios y él como presidente de la asociación ha gestionado ese pro compite los beneficiarios de cada pro compite están en la resolución.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que lo que quería mencionar es lo siguiente: este plan de negocios no ha sido revisado por Ud. ha sido revisado por una comisión a mi me preocupa esa comisión como es que esa comisión donde ha estado el Dr. Christian Nova Palomino que a estado el Sr. Robinson Almansa donde han estado esto el Ing. Alex Pare no ha podido ser un filtro adecuado de la revisión de plan de negocios como debe de ser yo le doy los 3 planes dejando de lado las proformas los montos son los que interesan y los montos no han sido bien calculados como Ud. lo dice si son 30 asociados el plan puede tener muchos errores en algunas partes 29 en otras partes 30 pero quien manda el documento jerárquicamente es la resolución y la resolución dice 30 entonces si yo recibo 05 cuyes hembra por 30 da 145 o da 150 si dice 25 cuyes machos supongamos porque creo que es al revés y son 30 socios me sale 125 entonces el monto estaría bien calculado ahora yo le pregunto algo si yo tengo ahí como una medida para poder cautelas una buena administración porque algunos miembros porque no digo todos no aparecen dentro del padrón es cierto dentro del texto indica que son mas socios pero que son activos esa cantidad pero esa cantidad si me estoy equivocando debe ser otro plan dice esos nombres de los socios están dentro de la resolución y esos son los reconocidos entonces porque no están los demás nombres de esos miembros de la junta directiva si yo observo y justamente ese es el caso de si mas no me equivoco de aspro cuy si Ud. observa en que parte de la resolución que tenemos aquí y que nos han dado a todos que es la resolución N° 73 ahí está el documento que nos han otorgado a todos a ver donde cie Gladys Lurdes Flores Gutiérrez yo leo Azcona Pérez Bares Flor Herrera Cuayla y otros está en orden alfabético y en ninguna parte aparece aquí Flores Gutiérrez Gladys Lurdes en ninguna parte aparece Magdalena Peñaloza en ninguna parte aparece Zenón Catacora y en ninguna parte aparece Ingrid Sandra Sumire Centeno lo que aparece es el caso de la presidenta supongo que debe ser su hermana porque dice Sumire Centeno Shirley Mariela dice claramente el plan como regidora que debe estar mi hermana no es lo mismo porque quien le corresponde por derecho o por reconocimiento es a la persona que está dentro de la resolución porque los montos no cuadran esa revisión no se ha hecho adecuadamente por parte de la comisión y si se va a debatir de manera sustentada los montos no cuadran hemos hecho una simple multiplicación nunca va dar ese monto entonces como han sacado ese monto? No entiendo igual ahí esta y yo no lo he hecho está en la computadora en Excel a menos que Excel también se confunda no?

El señor Alcalde indica que en cuanto a los directivos le damos la palabra a la Sra. Ingrid para que nos aclare.



Ingrid Sandra Sumire Centeno Presidenta de la Asociación de Asirto Cuy manifiesta que en su asociación son 55 socios y dentro de lo que era el plan de negocios de Pro compite se nos dijo claramente que no era necesario que los miembros de la junta directiva participaran ahora bien tienen la nomina de la resolución donde están los ganadores que son 32 efectivamente 4 miembros de mi junta directiva no estamos dentro del plan de negocios del Pro compite pero eso no impide y no debe ser una observación para que mi organización sea ganadora de este plan no entiendo porque ya que nosotros estamos inscritos en registros públicos y no pueden cuestionar que no somos directivos.

El señor Alcalde indica que daremos el uso de la palabra al regidor Jorge Luis Monroy Pierola

El regidor Jorge Luis Monroy Pierola indica que nosotros tenemos que ser muy claros en nuestras propuestas yo felicito a la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya por la observación ya que el que habla no ha tenido la oportunidad de ver esto sí es cierto nos han querido sorprender Pro compite es un programa que apoya los planes de negocios nosotros como Municipio como regidores estamos llanos aprobar el desarrollo de estos programas por el bienestar económico, productivo y social de la población pero tampoco toleramos acomodados ni vivezas para desarrollar estos proyectos porque la regidora la pregunta una cosa al Ing. y no sabe que contestar por lo que yo opino no se le dé el apoyo por lo tanto revisar estos programas para poder aprobar recién este plan de negocios pero revisar al milímetro porque no podemos ser sorprendidos de esta manera.

El señor Alcalde indica que en cuanto a los cálculos.

Dr. Indica que Efectivamente lo que indica la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya yo he sido la persona que les ha entregado los planes de negocio precisamente para que los puede revisar y le dejamos dicho de que cualquier problema que se pueda encontrar estamos dispuestos a podérselos explicar hasta el día de hoy me entero que habían encontrado muchas inconsistencias lo que debo de aclarar es que en el momento de la firma del convenio solo pasaban a integrar este plan de negocios las personas que firman porque las personas que firman son las personas que van hacerse cargo de estas contrapartidas si ellas no firman este convenio no se estarían haciendo cargo de esta responsabilidad que conlleva estas cosas entonces esos cálculos que hemos visto precisamente puede haber algunos de ellos observado si puede a ver un tema de un mal cálculo aun así no pasan los doscientos mil soles como lo decía el Ing. Elvis en ninguno de los casos pasan los doscientos mil, discúlpenme con todos pero ningún expediente es exactamente pulcro siempre hay un pequeño error y esos pequeños errores es responsabilidad del de nosotros como ejecutores y tenemos precisamente que verlos pero los doscientos mil se respetan no estamos pasando de este monto el tema de producción ahí se sustenta que algunos productores será más y otros menos entonces lastimosamente creo que hubo una mala interpretación de los Pro compites como el hecho de ver que hay Pro compites como dicen son muy parecidos los 3 que se ha presentado de cuyos porque tengo entendido que los ha formulado otra persona esos 3 planes de negocio y los a adecuado a cada una de las organizaciones que se han presentado por supuesto para conocimiento de todos estos 3 planes de negocio que se han repetido como lo dicen no los ha financiado la Municipalidad ellos los han financiado han buscado la forma de financiamiento lo que ha hecho la Municipalidad es evaluar son relativas las proformas. El regidora Sandra Gonzales Gómez, manifiesta que con todo el respeto que se merece el Ing. primero el tema de cuestionamiento a la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya me parece equivoco es atribución de los regidores hacer el requerimiento de información en cualquier etapa lo que está haciendo ella es una acción de fiscalización bueno sus pareceres sus opiniones en el momento en el lugar recuerden que estamos pretendiendo aprobar un proyecto de planes de negocio de doscientos mil soles y que lo traen aquí para que nosotros lo avalemos ahora Ud. dice Ing. hay errores no puede haber errores en temas económicos porque vamos a ser denunciados nosotros termina la gestión y van a venir las denuncias y todavía pretenden que donemos de acuerdo a norma debe ser informada inmediatamente a contraloría está siendo cuestionado todo el área de la comisión las personas que han participado dentro de la comisión está el Dr. Christian Nova Palomino y también hemos tenido problema con lo que es las clínicas móviles en ese sentido se pretender traer a pleno de concejo la aprobación de planes de negocio de doscientos mil soles aprobados en una comisión donde decimos tenemos errores y en temas económicos no puede haber errores porque lo vamos aprobar nosotros y la denuncia la vamos asumir nosotros el día que dejemos esta gestión en tanto las cosas no estén claras los documentos no estén claros y vengamos a un pleno de concejo a decir esos errores no lo debieron de haber preguntando antes? cuando las cosas son transparentes todo lo puedo responder en cualquier momento ahorita hay duda en los documentos que han presentado planes de negocio donde dicen que son idénticos y finalmente terminan diciendo que lo hizo la misma persona hay cosas que por el monto no vamos a poder avalar hasta que las cosas sean totalmente transparentes creo que en ese sentido solicito que se nos haga entrega de todos los planes de negocios que se aclaren bien los puntos soy parte de la comisión a fin de que aprobemos conforme a norma conforme a ley y que luego no seamos sujetos a denuncias.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta a la Sra. Sandra Sumire Centeno que si en algún momento se ha sentido ofendida quisiera presentarle mis disculpas pero



en mi parecer yo quisiera que Ud. entendiéndose de que no se trata de poder decir no les financiamos pero hay un tope si nosotros pasamos de los doscientos mil sería correcto que nosotros podamos dar más del 50%? no verdad? y el cálculo está mal hecho no le estoy echando la culpa a Ud. quien tiene la responsabilidad ahí es la comisión y le comento ha hecho un mal trabajo y está tratando de inducir a error a este pleno de concejo porque estaríamos nosotros infringiendo la norma y la ley porque la ley nos dice la plata no es nuestra ese dinero no es de mi bolsillo yo le doy más de lo que le corresponde a ley nosotros somos pasible de denuncias entonces esto debió de ser revisado por la comisión debidamente en su momento y ponerlo en la categoría que corresponde al igual que en los otros planes porque yo le digo lo e leído todo de tal manera que lo estuve revisando y no he llegado a leer lo del cobre lo de la uva porque la verdad es que me faltó tiempo comencé hacer los cálculos y ahí me demore a mí la verdad Sr. Alcalde cada vez me preocupa más los funcionarios que tenemos y me está dando cada vez mayor desconfianza frente al trabajo que vienen realizando de tal manera que nosotros no podamos en este momento proceder a retroceder pero quien está ocasionando esto el error es por parte de la regidora que es mala y que quiere al propósito destruir esta inversión que se va hacer a favor de ustedes no? el error partió por la comisión que no hizo una correcta revisión y la verdad Sr. Alcalde me da mucho pena pero en este momento creo que es importante para que responsablemente emitamos nuestros votos y hagamos la revisión de los documentos como corresponde y no simplemente venir aquí y de una manera subjetiva votar.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que lo manifestado sirve porque nos permite ver algo que no se ha presentado no se tendría que esclarecer bien el equipo si es que se cumple o no el tope porque si no estaría entrando en la categoría que corresponde también lamento de verdad la situación que se está dando y como parte de la comisión tendría que admitir que no hemos revisado ya que hay una comisión evaluadora efectivamente debió evaluar y no admito que teniendo un programa de Excel no hayan funcionado los cálculos como debieron de ser lamento por las personas que están esperando una iniciativa que la da el Gobierno y se quede postergada porque ustedes tenían que traer un trabajo pulcramente revisado y si no es así no podemos estar retornando la verdad es que esto tendríamos nuevamente que estar retrayendo ya que esta avanzado al punto de que se estén adquiriendo bienes servicios sin embargo tendrían que esclarecer el plan de negocios cada uno de los planes de negocio exponerlos y también hacer coincidir todas las cifras y ver que se les va otorgar a fin de transparentar todo este requerimiento que se va hacer y la donación que se va hacer porque debe ser en calidad de donación de acuerdo a ley sin embargo el planteamiento al interior de los planes de negocio tienen que esclarecerlo y tienen que precisarlo mejor.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur manifiesta que causa malestar e incomodidad las circunstancias que se están analizando porque no hay cosas concluyentes por primera vez el canon minero se está utilizando directamente para los productores agropecuarios por primera vez se va hacer algo bueno y efectivo con dinero de la Municipalidad dinero que merece Moquegua los agricultores y productores por primera vez se les va dar el capital efectivo para que generen su desarrollo micro empresarial y a diferencia de los famosos cursos que siempre les damos Sr. Alcalde efectivamente se ha hecho un análisis de estudio de los planes de negocio el cual no he tenido oportunidad de verlos sin embargo obra en los archivos que nos alcanzan las resoluciones de alcaldía donde se aprueban los presupuestos y obviamente estas resoluciones corresponde a un estudio de mercado un estudio de mercado que pueden ser modificados cuando yo desarrollo un estudio de mercado me da una cantidad y un presupuesto determinado incluso reduciendo algunas calidad en la materia prima que realizo con la concesión de que voy a renovarlos con el correr del tiempo en ese sentido Sr. Alcalde nosotros tenemos acá una resolución no , nos han alcanzado el plan de negocios los planes de negocio que tiene la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya son los que corresponden a este estudio a esta resolución pregunto? y si es así no tenemos porque detenernos Sr. Alcalde obviamente la Srta. Maribel Saldaña Quenaya hizo un análisis los responsables no lo están dejando claro si es verdad acá por ejemplo promoción y mejoramiento y venta asociativa de la carne de cuy de la asociación Cerro Baúl de Yacango ciento noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis soles si está basada en eso el plan de negocios tienen que explicarnos acá los funcionarios eso es lo que me gustaría que me respondan en primera instancia?

El señor Alcalde da la palabra al Ing. Elvis.

El Ing. Elvis indica que el artículo 6° del decreto 103 del pro compite clasifica en dos modalidades al Pro compite categoría A aquellos que cofinancian propuestas productivas presentadas como mínimo 25 socios con un montos de inversión total hasta doscientos mil soles y la categoría B más de doscientos mil soles teniendo como un tope un millón de nuevos soles que puede cofinanciar la Municipalidad.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur indica que ya está claro ese punto el tema es la resolución respectiva corresponde a un monto en ese caso específico le decía trescientos nueve mil setecientos once así está el plan de negocios.

El Ing. Elvis indica que todos los montos que pueden observar son los que corresponden a los planos de negocio que es los que tiene la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya lo que





les ha presentado a ustedes es el supuesto que ella hace si multiplico tal debe dar tal cosa aumentando ella nuevas personas como les decia los cálculos están hechos no necesariamente por número de personas sino por productividad entonces los planes como Ud. lo dijo ciento noventa y ocho mil doscientos ochenta y seis que es el de OMO el de Yacanga noventa y ocho mil setecientos seis punto nueve ninguno de los planes de negocio superan los doscientos mil no estamos financiando mas sino lo que dice el plan de negocios que lo tenemos acá.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur indica que en todo caso la interpretación del plan de negocios no corresponde a este concejo el tema es ya una vez aprobado el plan de negocios para el caso específico mejoramiento e incremento de la productividad asociativa y con valor agregado de la asociación de productores de cuy de Moquegua se está aprobando aquí un financiamiento vía pro compite basado en un plan de negocios por lo tanto se está cumpliendo con la ley no estamos pasando el 80% lo cual procede yo propongo Sr. Alcalde que se someta a voto para aprobar la propuesta del pro compite.

El señor Alcalde indica que terminamos con la intervención de la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya y luego terminamos con la decisión final.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya manifiesta que en el caso de Omo no existe errores existe un detalle pero no excede los doscientos mil en el caso de ellos si procede el porcentaje de inversión pero en los demás casos Sr Alcalde yo dejaría esto que conste en acta en todo caso d antemano yo creo que viendo este tipo de errores deberían de corregirse y retornar para su corrección dado que nosotros estaríamos efectuando una aprobación de una inversión cuando supera lo indicado dentro de la ley.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que en estas circunstancias no podríamos someter a votación tendríamos que dar un plazo perentorio para la comisión que aclare bien es cierto hay un monto que nosotros aprobamos pero un plan de negocios tiene que estar escrupulosamente revisado tiene que coincidir, para la comisión presentan una cantidad y el plan de negocios tiene otra cantidad difiere entonces pediría que en plazo perentoria pueden revisar sus cifras y que nos presenten plan por plan porque lamentablemente pido disculpas a todos los beneficiarios ustedes no tienen la culpa pero la parte técnica si tuvo que revisar bien las cifras.

El señor Alcalde indica que hay un plan que no tiene problemas y podríamos avanzar el caso de Omo.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que tendría que hacerse el dictamen uno por uno el dictamen esta por los 5.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero indica que tendría una propuesta que se derive lo más pronto posible estos documentos que se convoque a una sesión extraordinaria a más tardar el martes de la próxima semana para tratar este tema.

El señor Alcalde indica que el martes efectivamente se dará la sesión y el día de mañana se hará llegar la convocatoria tenemos la resolución de la apelación de San Francisco y el tema del RIC y este sería el tercer punto.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur manifiesta sus disculpas a la población que viene aquí en busca de este beneficio asociaciones que sacrificada mente quieren invertir para sacar adelante el desarrollo económico de Moquegua gente que está dispuesta aportar por Moquegua y les hacemos pasar el tiempo no me queda claro yo no conozco los planes de negocios y no sé si sea por una equivocación errónea de la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya o nuestros técnicos no han hecho bien las cosas hemos visto sin embargo a pesar de ellos pido mil disculpas a los que vinieron aquí en busca de ese beneficio que no es obligatorio de dárselas y pedirles unos días más para poder hacer el análisis correspondiente.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos indica que lamentablemente es doloroso pasar por estos momentos cuando no hay documentos claros quiero que comprendan los señores beneficiarios las donaciones van a la contraloría y se tiene que informar a la contraloría ya que es lo primero que observan las donaciones y la responsabilidad por eso es importante que se haga bien la revisión ya que son pocos días que faltan y tratarlo inmediatamente como lo han propuesto mis colegas regidores.

El señor Alcalde indica que mañana se hagan llegar las aclaraciones e inmediatamente para citar el próximo martes sesión extraordinaria pasamos al siguiente punto las mociones de orden del día.

Secretaria General da lectura a la Moción de Orden del Día que suscribe Elmer Edison Osnayo Maquera en el que PROPONE aprobar la Ordenanza Municipal que crea el concejo local de la juventud de la Provincia de Mariscal Nieto conforme a la propuesta realizada que forma parte de la presente moción y encargar al órgano ejecutivo realizar las ejecuciones para el cumplimiento de la presente ordenanza.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera indica que para enriquecer este tema está basado en una ley 27802 en la cual es una ley superior y en la cual descentraliza las circunstancias de la juventud a nivel Nacional y también en base a esa ley se ha aprobado una Ordenanza Regional en el año 2012 por norma tenemos que crear el Concejo Nacional lo de juventudes aquí en la Provincia de Mariscal Nieto porque en la Provincia de Ilo ya tiene Concejo de Juventud y en





Sánchez Cerro tengo entendido se a presentado la Orden del Día esta la Ordenanza de por medio están los informes correspondientes que cada regidor tiene en sus manos la Ordenanza contempla con los informes técnicos de Desarrollo Social el informe legal de Asesoría Jurídica y el informe de Desarrollo Económico Social y en favor a la creación del Concejo Provincial de Juventudes quisiera también vertir han venido los diferentes representantes de las asociaciones juveniles de la provincia y me gustaría dar la palabra a la Srta. Gladys que es la coordinadora del concejo de juventudes de Moquegua para que pueda explicar.

El señor Alcalde indica que con el permiso de los regidores vamos a ceder el uso de la palabra a la representante.

La Srta. Gladys indica que en su calidad de Presidenta del Concejo Provincial de Juventudes que fue elegida a nivel de organizaciones y también de universidades me presento el día de hoy para poder presentar mi siguiente solicitud solicito a Ud. Sr. Alcalde y al pleno de concejo se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que crea e implementara el concejo de juventudes amparado en la ley 27802 explica que este espacio que se va crear dentro de la Municipalidad dará una oportunidad a toda la juventud en cumplimiento a la LOM que indica claramente en uno de sus articulos que es función de la Municipalidad promover el desarrollo integral de la juventud así como de su participación en la vida social económica cultural y política como segundo amparo tenemos el concejo de juventudes que actualmente se encuentra como un órgano estructurado dentro de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto este departamento actualmente no cuenta con presupuesto si nos damos cuenta el actual proyecto de mejoramiento de las capacidades no a considerado al departamento de juventudes dentro de este proyecto es entonces que también tenemos aprobado en sesión de concejo en el año 2006 un plan y diagnostico para jóvenes y no se ha dado cumplimiento a la fecha pese a que es un diagnostico y plan que está proyectado al año 2015 en post de esto la Municipalidad a invertido poco o nada en jóvenes tengo a mis espaldas a representantes directivos presidentes de organizaciones juveniles así como también de la Universidad José Carlos Mariátegui y también de la UNAM son ellos los que le exigen Sr. Alcalde, señores regidores la aprobación de este proyecto de ordenanza ya que la secretaria general de la juventud viene implementando a nivel nacional estos espacios de consulta coordinación y participación actualmente no hay ningún proyecto de inversión pública que la Municipalidad haya invertido en jóvenes por ese motivo pedimos a Ud. señor Alcalde que se apruebe pero que no solo quede en normativa sino se designe un presupuesto.

El señor Alcalde indica que esta la moción queda a vuestra consideración.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez indica que esta de acuerdo y felicita la posición de los jóvenes ya que se tiene que apoyar toda iniciativa juvenil y que se involucren en un pleno de concejo pero hay que dar tramite como siempre lo hemos dado tiene que pasar a comisión y es la comisión que luego de haberse reunido con los jóvenes con los líderes que están ahora presentes puedan dar sus apreciaciones en ese sentido considero que se debería de dar trámite conforme a todo proyecto de ordenanza que se a presentado y que se traiga a sesión de concejo lo más pronto posible pero la comisión tiene que reunirse con las organizaciones.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos manifiesta que quiere aunarse a lo manifestado por la regidora Sandra María Gonzales Gómez ya que es muy importante que los jóvenes organicen y fortalecer este tipo de organización porque ellos se constituye en un cuerpo colegiado que va tener un espacio de participación y deben hacer uso del derecho que les corresponde si estoy de acuerdo Sr. Presidente y que se siga con el Procedimiento Administrativo debe pasar a comisión para enriquecer mucho mas esta ordenanza de manera tal que venga con su dictamen para ser aprobado.

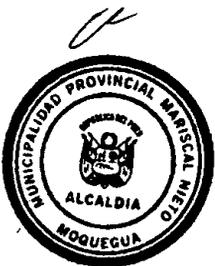
El señor Alcalde indica que pase a Comisión de Planes Proyectos y Racionalización.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera indica que habiendo presentado las dos mociones de Orden del Día y las dos mociones tienen los informes técnicos y legales favorables lo que es de juventudes va pasar a la presidencia de desarrollo social entonces igual lo va dictaminar y aquí están los miembros a mi costado Melitón Aparicio Estuco y el Dr. Jorge Luis Monroy Pierola entonces por esa circunstancia que se decida por el pleno por el conducto regular no hay ningún problema de hacer el dictamen porque ya las opiniones técnica están favorables solamente vamos a dilatarlo si así lo desea el pleno por mi no hay ningún problema para hacer este dictamen igual con la otra moción que es por obras por impuesto que están para asfaltado de Chen Chen valorizado en 25 millones entonces en ese sentido también que pase por comisión.

El señor Alcalde indica que la moción de orden del día obras por impuesto también pasa a comisión.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que me agradecería que igual como dieron lectura de la moción sobre la creación del concejo local de juventud del mismo modo se pueda leer la moción que está indicando el regidor porque eso también queda registrado en acta.

La Secretaria General da lectura a la Moción de Orden del Día presenta por el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera en la que PROPONE 1. Aprobar la priorización de los proyectos construcciones de pistas y veredas en las calles de la junta vecinal II del Centro Poblado de Chen Chen y construcción de pistas y veredas en la asociación de vivienda los libertadores mi vivienda





villa Jerusalén del centro poblado Chen Chen para su ejecución en cumplimiento de la Ley 29230 obras por impuesto.

El señor Alcalde indica que con esa lectura formalmente pasa a la Comisión de Planes Proyectos y Racionalización.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado manifiesta primero su felicitación a los jóvenes por esta iniciativa y personalmente ha sido testigo de todas las diligencias que ha hecho la dirigente para llegar a este punto de traer esta moción y seguramente va a culminar de acuerdo a lo presentado en la segunda moción quería un poco precisar que tiene que tener el informe de OPI para lo que es obras por impuesto tiene que seguir lo que establece la ley de obras por impuesto.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera indica que los dos proyectos para que tengan conocimiento ambos proyectos están viables uno esta por factibilidad y el otro está viable con los códigos snip y también están las opiniones técnicas tengo los formatos slip de OPI y las opiniones técnicas del Econ. Edén Vicente Cori de William Pinedo de Presupuesto y Percy Barrera de Planificación donde dan las opiniones favorables por eso se está indicando que pase a comisión correspondiente para que puedan dictaminar.

El señor Alcalde indica que pasemos a pedidos.

La regidora Sandra Gonzales Gómez manifiesta pareciera que todo con el respeto que se merece el Sr. Elmer Edison Osnayo Maquera pero todo lo que presenta es Chen Chen esto tiene que ser integral cada vez que se presenta Sr. Alcalde pistas y veredas aprobación de puestos de Salud tiene que ser integral para todo Moquegua se debe atender en forma integral porque ya en varias sesiones de concejo esta direccionado da otro tinte pareciera otro tipo de actitud en ese sentido pido creo que la función de regidores nos estamos al termino y Sr. Alcalde sugeriría que todos los proyectos sean integrales cuando algunos regidores vimos el desarrollo de muchos centros poblados incluso su presupuesto era integral si sugeriría que todo presupuesto asignado sea atendido en forma integral para toda la Provincia de Moquegua.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera indica que lo declarado por la colega Sandra Gonzales Gómez acá no hay ningún tipo de direccionamiento ni manejo esto ha sido pedido de la junta vecinal tanto de las asociaciones de Jerusalén terminal también de la junta vecinal II y cualquier regidor puede presentar una moción de orden del día ante este tema si es que alguna junta vecinal o asociación lo solicita estamos libres de albedrio para poder formalizar estas funciones de orden del día y ahora tenemos que aclarar que estos proyectos no tienen presupuesto y están priorizados en el presupuesto participativo 2010 entonces ante esa petición se hace la moción de orden del día y si lo hubiéramos hemos la petición por parte de San Antonio que también lo están solicitando de la misma manera lo tendría que presentar no habría ningún inconveniente por mi persona.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que tenemos que ser bastante responsables con el presupuesto que tiene la Municipalidad hay varios proyectos que ya se han intervenido por obras por impuesto estamos hipotecando los montos de canon minero por años porque si seguimos con esta conducta Sr. Alcalde tenga Ud. por seguridad cada uno de nosotros mañana va traer una propuesta una moción que tales obras se incluyan obras por impuesto y que el equipo técnico sea responsable cuando de sus opiniones técnicas porque se está dando lugar a que cada uno de nosotros va traer una propuesta para que sea sometido a obras por impuesto y creo que tienen que aprender a tomar decisiones responsables quienes dan su opinión técnica.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que sería bueno que nos hagan llegar copia de la moción porque personalmente yo no la tengo solamente tengo la primera de la juventud que por cierto me parece excelente y en su momento yo creo que todos vamos a votar a favor pero no está la segunda

El señor Alcalde indica que en este caso que está pasando a la comisión vendrá en dictamen para cada uno de los regidores pasamos a sección pedidos.

La secretaria General da lectura a la carta N°069 presentada por la regidora Sandra Gonzales Gómez INFORME el responsable de plan de incentivos sobre las metas cumplidas en el año 2011 2012 hasta la fecha.

El señor Alcalde indica invitar al Gerente de Planeamiento y al de Plan de Incentivos.

La regidora Sandra Gonzales Gómez indica que ha pedido en forma reiterativa y también creo que la Sra. Piedad Peñaranda de Mercado pero siempre los informes tienen que ser documentados y también como lo indica el RIC que sean puntuales los temas a aclarar y que quisiéremos nosotros si han cumplido las metas año por año y queremos temas puntuales que metas se tenían que cumplir en el 2011, 2012, 2013 y que metas no se han cumplido razones por las cuales no se han cumplido y cuanto dinero por incumplimiento de la meta a dejado de percibir la Municipalidad de forma puntual y de acuerdo al RIC los informes deben ser breves.

El señor Alcalde indica que con esas sugerencias dejamos en el uso de la palabra a los técnicos.

El Ing. Edgar Flores Ortega responsable de Plan de Incentivos manifiesta que serán puntuales con las actividades que se han realizado a partir del año 2011, 2012 y 2013 puntualmente creo que en el plan de incentivos básicamente es un instrumento de gestión netamente con un instrumento de presupuesto que da resultados fundamentalmente todas las





actividades que se hacen con todos los planes de trabajo tienen que estar básicamente con resultados y productos ahora todas las transferencias que el MEF establece para dar los recursos básicamente están en función a la meta que se cumple son 6 objetivos que el MEF ha establecido para el cumplimiento y todos tienen relación con todos los planes que se establecen cada año creo que ya lo van a revisar adecuadamente en relación a lo que es cumplimiento de metas lo que se ha establecido de acuerdo a las resoluciones de cada año ustedes pueden apreciar que desde el 2010 hemos tratado de demostrar las actividades realizadas en ese entonces existía lo que es Plan de Incentivos a la mejora de la Municipalidad como también existía el otro programa de Modernización Municipal esto se dio el 2010 y 2011 por cumplimiento de meta del 2010 de acuerdo a la resolución N° 027-2010 se han hecho el cumplimiento de metas con ejercicio del 2009 se ha cumplido aquí el 33% dejándose de cumplir las metas básicamente aquí estamos viendo lo que viene hacer la mejora de gestión la debilidad que no se ha cumplido aquí este año con relación a todo lo que es proyectos de salud y saneamiento también se ha tocado el programa de modernización lo que es el 2010 se ha dejado de cumplir y solo se ha cumplido hasta el 40% dejándose de cumplir también lo que viene hacer la modernización en el local Municipal en el 2011 también continuamos con plan de incentivos a la mejora Municipal como también el programa de Modernización esta actividad del 2010 de acuerdo a la resolución 015 esta se ha cumplido al 100% ese mismo año con la resolución directoral N° 017 se indica el cumplimiento de metas solamente al 86% y aquí se deja de cumplir lo que es la implementación por el portal de transparencia en ese año no se ha implementado el portal de transparencia este año también se demuestra que en el 2010 se ha incumplido alcanzándose solo el 33% dejándose de cumplir la meta de la mejora a gestión Municipal en el 2012 estamos viendo el cumplimiento al 31 de diciembre 2011 que si se ha cumplido al 100% así mismo el 2012 al cumplimiento del año pasado al 31 de julio se ha llegado a cumplir de igual manera al 100% tenemos la resolución directoral N° 08 por cumplimiento al 31 de diciembre que solamente se ha alcanzado al 40% del cumplimiento dejándose de cumplir en este año lo que son los programas de vaso de leche recaudación de impuesto predial y lo que es el otorgamiento de licencias entonces son 3 metas que ha dejado de percibir ingresos entonces nosotros tenemos básicamente este presupuesto como centro principal del ejercicio 2012 para poderlo entender todo lo que se ha cumplido estamos hablando de un millón cuatrocientos mil soles del ejercicio 2011 en el ejercicio 2012 estamos tocando básicamente dos depósitos como presupuesto en el mes de agosto que se ha hecho la transferencia del MEF por quinientos cuarenta y siete mil soles por cumplimiento de meta al 2011 y en octubre tenemos otro ingreso por cumplimiento de meta solamente setecientos cincuenta y ocho mil soles cuatrocientos diecinueve soles por también por cumplimiento de meta al 31 de julio mas la bonificación por el cumplimiento de julio al 31 de diciembre de ese año con relación al 2011 por un monto de doscientos once mil soles este es el presupuesto básicamente del año 2012 a diciembre pasado del año 2012 nosotros hemos tenido programado por cuatrocientos setenta y ocho mil soles para cumplir las metas programadas al 31 de diciembre los 5 planes de trabajo 5 metas que metas que establece el MEF básicamente han sido realizadas con un presupuesto de cuatrocientos setenta y ocho mil soles de los cuales lamentablemente no se ha cumplido esta meta que podrán visualizar recaudación del impuesto predial los mismos que han generado una disminución con el ingreso que debió de haberse percibido pero a nivel de ejecución presupuestal a tenido 75% de avance presupuestal al 31 de diciembre del 2012 dentro del ejercicio del 2012 se han realizado una serie de actividades planes adicionales que no son como meta obligatorio del MEF son más bien planes que se han realizado con la finalidad de dar un soporte de acuerdo a los objetivos que se tiene departe del MEF al 31 de julio se han cumplido todas las metas se han asignado presupuesto a todas las áreas de los cuales actualmente estamos en evaluación todos han cumplido se tiene una ejecución promedio que se ha programado al 31 de julio quinientos setenta mil ochocientos veintidós soles todas estas metas actualmente están siendo evaluadas el MEF ya hizo contacto para ver en relación a lo que es licencia de funcionamiento la modificación del TUPA y ellos ya están viniendo a la ciudad de Moquegua lo que es registro de info obras lo podrán ver a través de la contraloría general de la república lo que es la ejecución presupuestal que también se ha hecho coordinación con la Gerencia de Infraestructura, de igual forma el otro proyecto de recaudación predial si hemos superado bastante y están en plena evaluación y el MEF lo va evaluar a través del SIAF después segregación de la fuente también está en evaluación la ejecución de actividades programas identificación de puntos negros también está en plena evaluación ahora al 31 de diciembre de este año nosotros tenemos que cumplir varias metas de los cuales va continuar lo que es el registro de todas las obras a través de info obras de igual forma va existir la modificación del TUPA que se tiene que hacer un convenio con la empresa prestadora de servicios de la EPS para hacer las instalaciones en 5 días de acuerdo a lo que nos indica el instructivo posteriormente la ejecución presupuestal también se tiene que ejecutar y se tiene que llegar a una ejecución del 70% y un lineamiento estratégico al 80% y ya se está viendo adecuadamente y para conocimiento se ha priorizado aquí lo que es la elaboración del proyecto lo que es el sistema de drenaje porque Moquegua colapsa y se ha priorizado aquí elaborar es el proyecto que es el sistema de drenaje y posteriormente vamos a elaborar una propuesta de modelo que es un PDUR pequeño porque netamente se va tocar como un instrumento de gestión para lo que es la Gerencia de Desarrollo





Urbano ya que eso lo estableció el MEF para poder dar un aporte para que pueda desarrollar un espacio donde exista mayor vulnerabilidad y de riesgo este año también se ha realizado varios planes adicionales que han permitido acabar lo que estuvo pendiente hasta el 31 de diciembre también se ha fortalecido a la Subgerencia de Planes esto es la parte presupuestal.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que el Sr. Roly Pari toda la vida nos alcanza la recaudación y dice que estamos en su periodo que somos los mejores recaudadores y yo pediría Sr. Alcalde que cada responsable del área tanto de la persona que tenía que enviar el registro de beneficiarios del vaso de leche de las personas que tenían que expedir las licencias de funcionamiento y de la persona que tenía que aumentar la recaudación que ha hecho que perdamos trescientos cincuenta y cinco mil nuevos soles lo que genera que ese dinero de acuerdo a norma sea distribuido entre otras Municipalidades que cumpla las metas Moquegua no puede estar incumpliendo metas cuando son tan sencillas de hacerlas y solicitaría un informe de área por área la próxima sesión de concejo a fin de que se pueda detectar y no puedan ocurrir este tipo de hechos y además si es que hubiera algún tipo de faltas se pueda detectar las faltas de cada área y puedan exponer los responsables del vaso de leche las razones del incumplimiento y la pérdida de dinero supongo que es la oficina de Servicios a la Ciudad la que emite licencias de funcionamiento y también el área de tributación además Sr. Alcalde sería importante de que el área de Planeamiento y Presupuesto indique en que se está implementando la plata que llega si es que nos depositan ochocientos diecinueve mil soles de acuerdo a norma tiene que ser implementado para cumplir las metas entonces sería importante que en la próxima sesión de concejo también nos hagan llegar el RAF de en que se está gastando el dinero ya que no puede ser gastado para el cumplimiento de metas para no puede ser para otro fin y al parecer en lo que indica el funcionario es que el Sr. Roly Pari ha indicado que como no tenía presupuesto no ha ejecutado la meta y que aclaren el área de Planeamiento y Presupuesto porque el Sr. Roly Pari está indicando que no le han dado dinero cuando ese dinero es para el cumplimiento de las metas podemos colocar en agenda la exposición de los 3 funcionarios y sobre todo el área de Planeamiento y Presupuesto con el RAF de forma detallada en que se está gastando el dinero que ingresa por el Plan de Incentivos y de acuerdo a norma solamente debe ser implementado para el cumplimiento de metas y no puede estar gastándose en otro aspecto.

El Ing. Edgar Flores Ortega manifiesta que para dar un poco más de información todas estas actividades los planes de trabajo que comprenden toda una serie de implementaciones la compra de computadoras la compra de equipos etc. lo que es básicamente la implementación por cada meta la meta tiene una serie de debilidades y dentro de cada área veces no existen profesionales indicados

La regidora Sandra Gonzales Gómez indica que si no tiene la responsabilidad los funcionarios la tiene Ud. con el respeto que se merece porque Ud. tiene que estar velando el cumplimiento de las metas por lo tanto yo le pido Sr. Alcalde que informen y que responsable por responsable haga su descargo sobre todo la exposición detallada del RAF en que están gastando el dinero que ingresa por Plan de Incentivos para la próxima sesión Sr. Alcalde.

El Ing. Edgar Flores Ortega indica que recién se están haciendo cargo del plan de incentivos a partir de noviembre del año pasado entonces he tratado de sintetizar todo debido a que no existen archivos.

El señor Alcalde indica que hay que completar la información con la intervención del Gerente de Planeamiento y Presupuesto el Gerente de Administración Tributaria y otros funcionarios responsables.

La Regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que viene haciendo el seguimiento casi 2 años a Plan de Incentivos el año pasado de 5 metas no se cumplieron 2 e pedido información reiterada y solo me dieron de 2 metas mas no lo del vaso de leche sin embargo hago una crítica constructiva en esto lo que he podido apreciar es que si bien es cierto el Gerente de Planeamiento y Presupuesto es el coordinador como su nombre lo dice es coordinador pero no ejecutor Planeamiento ejecuta todos los planes ya que es un ente asesor entonces si hay un plan de recaudación quien ejecuta el presupuesto planeamiento hay un plan de segregación de la fuente quien ejecuta el presupuesto planeamiento hay un plan de riesgos quien ejecuta planeamiento todo está siendo un ente ejecutor y no debería ser así de tal manera que a mí me parece interesante que nos presenten lo del RAF para saber en qué se está gastando el dinero hay un programa de crecimiento y desarrollo que desconozco totalmente en que se ha hecho este plan quisiera que planeamiento pudiera reorientar de una mejor manera estos planes ya que hay una serie de planes que no necesariamente tiene que ejecutarlos ellos sino el área correspondiente coordinar y supervisar como se debe hacer porque sino el Sr. Roly Pari dirá yo no ejecute porque no me dieron el presupuesto y con qué presupuesto voy hacer las campañas sino me dan presupuesto para mi área.

El Ing. Edgar Flores Ortega indica que nosotros precisamente este año y el año pasado también las diferentes Subgerencias y Gerencias han tenido el manejo presupuestal no todo lo hace el área de Planeamiento lo que era la Gerencia de Desarrollo Urbano el año pasado ellos lo han manejado puntualmente.





El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos manifiesta que constantemente ha venido solicitando desde el primer año 2011 que no se descuide el Plan de Incentivos quien es responsable de Plan de Incentivos las Subgerencias las Gerencias o la Gerencia General creo que los entes donde están incluidos este programa son brazos que van ayudando a lograr las metas de plan de incentivos que ustedes están bajo responsabilidad y eso implica que hay que darles los recursos necesarios para que puedan cumplir las metas las diferentes gerencias o los que tienen que ver en el cumplimiento de estas metas hay un divorcio yo estuve preocupado este año Sr. Alcalde que se dé el presupuesto necesario para poder cumplir las metas porque es doloroso no recibir incentivos cuando no se cumplen estas metas felizmente tuve una reunión con el Gerente de Planificación donde debe asignarle presupuesto previa presentación de plan para que puedan cumplir las metas porque como le voy asignar presupuesto en el mes de noviembre a puertas de terminar el año para poder cumplir metas también es ponerlo en la pared al responsable más bien quiero yo felicitar a los responsables que están indicando que ya terminado el 31 de diciembre el primero el 1 el 15 de agosto ya deben estar asignando presupuesto a todas las áreas quienes tienen que ver con el logro de este Plan de Incentivos.

La Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que se encuentra bastante sorprendida sobre lo que viene a ser el envío de registro único de beneficiarios del programa de vaso de leche como consta en libro de actas de la comisión nosotros nos hemos venido reuniendo con las diferentes áreas Gerencia de Desarrollo Social y allí esta con firma y el sello de cada uno de ellos y se dijo que este problema no iba a ocurrir que se iba a efectuar el envío y se iba a levantar todas las subsanaciones se advirtió de ellos al Subgerente de Desarrollo Social y la verdad me sorprende nosotros hemos ido en su momento y advertido nosotros necesitamos juntamente cumplir esta meta y generar los ingresos correspondientes yo solicito Sr. Alcalde el presente año para que se pueda trabajar de una manera coordinada se presente a la brevedad al pleno de concejo un plan donde podamos monitorear y que demuestran que se está trabajando de una manera coordinada para que el cumplimiento de las metas y las áreas involucradas puedan justamente tener los resultados que esperamos tener y por otra parte ya que va empezar dentro de poco ciclo vías yo exhortaría a que se pueda trabajar de una manera que levante esas observaciones que se tuvieron el año pasado y que sustente mediante un informe y se haga la difusión correspondiente a fin de que la convocatoria a las personas que van asistir a la ciclo vías superen y sean en número real no como el año pasado que fueron cifras ficticias y del mismo modo que se tome personal idóneo porque he tomado conocimiento que muchos de ellos no son profesionales tienen 5to de secundaria yo espero que eso no se concrete porque ya han venido haciendo un par de denuncias a mi regiduría.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado manifiesta que el año pasado si es cierto lo de ciclo vías no ha estado bien encaminado en Tacna se hizo con el presupuesto de ciclo vías se han puesto maquinarias estáticas en toda una avenida para que la gente vaya y haga ejercicios ahí porque no salimos a otro sitio y miramos que cosa están haciendo otras Municipalidades y copiar no es malo copiar sencillamente parece que estos planes son hechos para gastarse el dinero pero no queda nada hemos aprobado el cambio de la avenida del malecón ribereño por Mariscal Domingo Nieto y sería oportuno porque ahora estamos bajo de presupuesto y sería oportuno que se aproveche esa parte para poder implementar una bonita vía porque seguro en esa zona se la realizar la actividad física pero solamente vamos a traer un show vamos a dar premios para que vengan hagan presencia y justificar un gasto no? hagamos pues algo que permanezca que quede por lo menos una muestra de que ahí se ha invertido un presupuesto que valga la pena hacer.

El Ing. Edgar Flores Ortega manifiesta que también hemos previsto y toda inversión tiene que ser con un contenido que permita que en el futuro se mantenga y si hemos previsto hacer las adquisiciones de esos juegos mecánicos estables dentro de ese tramo se coordino con el jefe inmediato Gerente de Planeamiento para poder implementar esas actividades entonces si hemos visto realizar esa implementación como también la participación y autorización del parque ecológico porque de acuerdo al instructivo nosotros debemos tener no menos de 100 mil habitantes habíamos contemplado desde el cruce de la laguna de Llaricachi hasta donde viene ser la tienda D Moda mas el parque ecológico.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez indica ustedes no tienen que ejecutarlo lo tiene que ejecutar el área competente si es tributación el dinero debe ir a tributación si es Desarrollo Social el dinero debe ir a Desarrollo Social si la meta es para vaso de leche el problema es que lo están ejecutando ustedes el dinero es para que cada área lo ejecute y debe ser transferido al área competente ahora Ud. dice que son muy sensibles en pedir tendrá que sustentar el Sr. Roly Pari porque es tan sensible en presentar su plan de trabajo y qué tipo de sensibilidad hay en pedir dinero y creo ya que defender lo indefendible ya tenemos las cosas bien claras acá lo único que queremos es soluciones para no perder trescientos cincuenta y cinco mil nuevos soles por la mala distribución de dinero por no darles a las áreas competentes el presupuesto que llega es para el cumplimiento de las metas debe ser asignada a las personas que ejecuta estoy entendiendo que les llega a ustedes y ustedes prevén en tanto Sr. Alcalde la única manera de determinar el descargo de los funcionarios con el fin de corregir y que no vuelva a ocurrir.





La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya manifiesta que había sugerido justamente de las ciclo vías que pudiese coordinar con el área de educación cultura y deporte y también con el área de la Demuna yo espero que pueda considerar ello indicarle que no me parece adecuado la hora puesto de que sabemos que la ciclo vía tiene que ver con Salud dejar de lado la vida sedentaria y buscar una forma saludable de poder desarrollar actividades pero se va hacer en un horario que son 5 horas luego de la 1 de la tarde por el malecón la inversión que se haga tiene que ser para la Población pediría que en ese sentido esto pueda ser considerado por el área.

El señor Alcalde indica que hemos terminado esta parte y para la próxima sesión.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado manifiesta que había una preocupación el descargo de los funcionarios a fin de esclarecer y mejorar el manejo de estos planes.

Secretaria General da lectura Carta N° 079-2013-SMGG-R/MPMN SOLICITA exposición sobre el avance físico financiero de los tres tramos obra de la carretera Carumas, Cuchumbaya y Calacoa.

El señor Alcalde indica que eso corresponde a infraestructura.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez manifiesta que pediría que lo podamos poner para el día martes en sesión de concejo extraordinaria porque es un tema importantísimo y que nos traigan documentado con presupuesto y en este momento ya no le vamos a dar la importancia que amerita ese tema y que se nos documenten a todos los regidores de lo que se les a pedido.

El señor Alcalde indica que el día de mañana tendría que alcanzarnos toda esa documentación para poder distribuir a los regidores en la tarde la convocatoria.

Secretaria General da lectura Carta N° 073-2013-SMGG-R/MPMN SOLICITA exposición sobre proyecto mejoramiento de las capacidades de información y comunicación del área de imagen institucional de la MPMN.

El señor Alcalde indica que invitamos al coordinador para que haga la exposición.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez indica que todo documentado y de igual forma el RAF en que ha sido el gasto del proyecto.

El señor Alcalde manifiesta que se haga llegar la documentación a cada uno de ellos y estamos reprogramando para el día martes de la próxima semana postergaremos la exposición para que nos haga llegar toda la documentación.

Secretaria General da lectura Carta N° 0185-2013-MMSQ-R/MPMN SOLICITA 1.- Exposición sobre el estado situacional del Proyecto "Mejoramiento e instalación del sistema de Agua Potable y Alcantarillado del C.P. Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincial de Mariscal Nieto 2.- Exposición sobre los resultados, trabajo y acciones que viene realizando el Comité de Procesos Administrativos.

El señor Alcalde indica que invitamos al comité integrado por la contadora Yovana Cervantes en vista que no está Lic. Marlene Alatrística Calle transmito para nos hagan alcanzar la información documentada para la próxima sesión.

Secretaria General da lectura Carta N° 034-2013-CMMR-R/MPMN SOLICITA información y exposición

El señor Alcalde indica que invitamos al Lic. Alberto Cori.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero sugeriría que del mismo modo se alcance la información porque no tenemos nada en referencia a ello quisiéremos saber como indica en documento quienes han participado en mistura (los bodegueros) en todo caso que se nos alcance la documentación para poder revisarlo.

El regidor Lorenzo Guerrero Tafur indica que solicita toda la información económica financiera de ese proyecto y que calidad tienen esos servicios porque lo voy a evaluar personalmente.

El señor Alcalde indica al Ing. Elvis en su calidad de Sub gerente para la próxima sesión el día de mañana háganos llegar toda la documentación para distribuir a los regidores.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos manifiesta que Ud. Señor Alcalde nos ha comunicado que el día martes será sesión extraordinaria entonces se está desvirtuando la sesión ordinaria entonces todos los puntos que usted ha designado para la sesión extraordinaria sea exclusivamente esos puntos y los otros puntos sean programados para otra sesión.

La regidora Sandra Gonzales Gómez indica que el caso de la carretera es un caso muy importante por lo tanto si sugeriría que sea tocado en la próxima sesión de concejo el resto podría pasarse para una ordinaria.

El señor Alcalde manifiesta que en la sesión extraordinaria trataríamos la apelación que nos ha alcanzado el comité electoral ya que eso si tiene que tratarse porque tiene plazos después el RIC que lo hemos estado postergando, Pro compite y el Tramo de la carretera los demás puntos pasan a otra sesión ordinaria así mismo los demás pedidos pasan a la ordinaria.

El señor Alcalde manifiesta que mañana se tendrá la reunión en la unidad formuladora con el Gerente de Desarrollo Económico Social 8:00 am para ver el estado situacional.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya manifiesta que solo quiere puntualizar en algo que no puede pasar de lado y tiene que ver justamente con el proyecto de las clínicas móviles como sabemos vencía el plazo para poder contestar la carta que había presentado el consorcio Mariscal Nieto y según he tomado conocimiento el Municipio tenía que responder a la misma esta





00343

se ha respondido con fecha 2 de septiembre y se ha nombrado como árbitro en este caso al Dr. Gumersindo Málaga Amable como árbitro y yo quisiera pedirle Sr. Alcalde que en primer lugar se efectivice las penalidades porque hasta la fecha no se ha hecho nada al en segundo lugar se pueda proveer el pago de los árbitros y no pueda ocasionarse la misma figura que paso en la ves anterior en la que no se hizo ningún tipo de pago ya tenemos conocimiento quien es y por otra parte dotar de todo el presupuesto y la necesidad logística que pueda tener el área de Procuraduría porque no queremos que ante una falta de conciliación, ante una solicitud de arbitraje finalmente nosotros vayamos a perder y tengamos que desembolsar dinero.

El señor Alcalde transmite la inquietud al Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Gerente Municipal para que tomen cartas en el asunto.

La regidora muy puntual y agradecerle por el tiempo primero que cuando se va promulgar la Ordenanza que aprobamos de las invasiones quisiéramos saber por escrito cuales son las razones por la que no se promulgo segundo pedirle al pleno de concejo que nos amplien el plazo para presentar nuestro informe la comisión porque de acuerdo al RIC tenemos 15 días y por lo delicado del plazo que nos puedan ampliar el plazo y que Ud. también indique a los funcionarios porque de acuerdo al RIC los funcionarios deben emitir informe a los regidores me parece que un poco hay desconocimiento a pesar que se les ha leído el RIC a los funcionarios de la oficina de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial todavía hay un desconocimiento yo pediría que de forma personal Ud. les indique el cumplimiento de la norma a fin de que ellos puedan observar como dice el trabajo técnico que nosotros vamos a presentar desde que se dijo que se iba hacer un informe donde iba a ver deslinde de acciones administrativas no han querido tener soporte técnico que indique la norma yo agradecería que de forma personal tanto al Gerente de desarrollo urbano como al Subgerente sean parte de la comisión a fin de que asesoren la parte técnica como lo dice el RIC y pedir al pleno de concejo la dispensa y que nos otorguen un tiempo más para presentar el informe.

El señor alcalde manifiesta que transmitimos al Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial y Subgerente a fin de que apoyen a la comisión en todo caso la publicación señorita secretaria general.

La Secretaria General indica que se encuentra en logística desde el 3 de septiembre.

El señor alcalde encomienda a la Gerente Municipal que tiene otra tarea.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero manifiesta a nombre del pleno de concejo saludar al regidor Elmer Edison Osnayo Maquera por su cumpleaños y lo hemos pasado por alto más vale tarde que nunca feliz cumpleaños y esperemos que la haya pasado muy bonito.

El señor Alcalde agradece por sus aportes a todos y da por concluida la sesión.

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se dio por terminada la "Sesión Ordinaria" de la fecha.



Kathy Reano Bayona
ABOG. KATHY REANO BAYONA
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mg. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE